



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No IR/DGA/DRMSG/032/2023

"ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO Y OTROS  
PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS"

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **miércoles 23 de agosto del año dos mil veintitrés** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27 inciso b, 28 párrafo I, 43 fracción II, 52, 55 y 56** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41 fracción IV y 51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. **IR/DGA/DRMSG/032/2023**, para la **"ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO Y OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS"** con base en las **requisiciones de compra Nos. 377, 427,435 Y 491** de la Dirección General de Servicios Urbanos y Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. Conforme al siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA -----

LISTA DE ASISTENCIA -----

LECTURA DEL DICTAMEN -----

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS -----

FALLO -----

CIERRE DEL ACTA -----

----- DESARROLLO DEL EVENTO: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA -----

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

----- POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO -----

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Mirela De Gives Sandoval	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Mtro. Juan Manuel Hernández Román	Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos
Lic. Karina Reyes Guillén	Representante de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Lic. Ernesto Iván Gómez Palacios	Jefe de la Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No IR/DGA/DRMSG/032/2023

“ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO Y OTROS  
PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS”

-----POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA-----

NOMBRE	CARGO
C. Adelaida Martínez Gil	Representante de la Contraloría Ciudadana

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA EMPRESA
Iván Sánchez Rico	TERRENOS ESTRATEGICOS, S.A. DE C.V.
Ricardo Corona Muñoz	PIEL DE CONCRETO, S.A. DE C.V.
Tomas Martínez Martínez	CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V.

2. LECTURA DEL DICTAMEN -----

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral 1.1 Inciso B) de las Bases del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos: -----

Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **22 de agosto de 2023**, suscrito por la **Lic. Karina Reyes Guillen, Jefa de la Unidad Departamental de Control de Materiales y Equipo**, mediante número de oficio: **AT/DGODU/DOOH/SO/UDCME/0096/2023** y el dictamen, emitido por el **C.P. Sergio Iván Galindo Hernández Director General de Servicios Urbanos** mediante número de oficio **AT/DGSU/1807/2023** a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: **TERRENOS ESTRATEGICOS, S.A. DE C.V., PIEL DE CONCRETO, S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V.** Cumplen en su totalidad con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) al 11), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases. -----

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: : **TERRENOS ESTRATEGICOS, S.A. DE C.V., PIEL DE CONCRETO, S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V.**, se desprende que las antes señaladas, Cumplen en su Totalidad legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1.en los puntos del 1) al 10) y el numeral 3.1.2 en los puntos del 1) al 13)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases. -----

De igual forma se desprende que una vez realizado el **análisis cualitativo a la Propuesta Económica** presentada por los participantes: -----

El participante, **TERRENOS ESTRATEGICOS, S.A. DE C.V.**, cumple en la totalidad de su propuesta económica de las requisiciones de compra nº **377, 427,435 Y 491** y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica mediante Póliza de Fianza N° **2825301** expedida por **Sofimex Institución de Garantías, S.A.** a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México por un importe de \$213,854.50 (doscientos trece mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 50/100MN).-----

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No IR/DGA/DRMSG/032/2023

“ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO Y OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS”

El participante **PIEL DE CONCRETO, S.A. DE C.V.**, cumple en la totalidad de su propuesta económica de las requisiciones de compra nº 377, 427,435 Y 491 y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica mediante Póliza de Fianza nº 282566 expedida **Sofimex Institución de Garantías, S.A.** a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México por un importe de \$230,465.00 (doscientos treinta mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100MN).

El participante, **CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V.**, cumple en la totalidad de su propuesta económica de las requisiciones de compra nº 377, 427,435 Y 491 y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica mediante Póliza de Fianza nº 2825284 expedida **Sofimex Institución de Garantías, S.A.** a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México por un importe de \$234,405.00 (doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cinco pesos 00/100MN).

Análisis de las propuestas Económicas de los Participantes:

REQUISICIÓN DE COMPRA N°: 377		PERSONA FÍSICA O MORAL		TERRENOS ESTRÁTÉGICOS, S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V.		PIEL DE CONCRETO S.A. DE C.V.	
PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT.	UNIDA D	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 5.5 X 11.5 X23.5 CM APROX TIPO CHOLULA	20	MILLAR	\$5,280.00	\$105,600.00	\$5,800.00	\$116,000.00	\$6,000.00	\$120,000.00
2	GRAVA DE ANDECITA TRITURADA DE 3/4	200	M3	\$512.00	\$102,400.00	\$560.00	\$112,000.00	\$550.00	\$110,000.00
3	TEPETATETE AMARILLO	400	M3	\$360.00	\$144,000.00	\$370.00	\$148,000.00	\$375.00	\$150,000.00
4	ARENA GRIS DE MINA	200	M3	\$490.00	\$98,000.00	\$525.00	\$105,000.00	\$510.00	\$102,000.00
SUB I.V.A. TOT				\$450,000.00		\$481,000.00		\$482,000.00	
				\$72,000.00		\$76,960.00		\$77,120.00	
				\$522,000.00		\$557,960.00		\$559,120.00	

REQUISICIÓN DE COMPRA N°: 427		PERSONA FÍSICA O MORAL		TERRENOS ESTRÁTÉGICOS, S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V.		PIEL DE CONCRETO S.A. DE C.V.	
PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT.	UNIDA D	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ARENA GRIS DE MINA PRODUCTO DE LA TRURACIÓN DE ROCAS CALIZAS, CUYO TAMAÑO ES DE 4.76 MM	200	M3	\$490.00	\$58,800.00	\$525.00	\$63,000.00	\$510.00	\$61,200.00
2	GRAVA DE 3/4 MATERIAL TRITURADO EXTRAIDO DE ROCAS CALIZAS	200	M3	\$512.00	\$61,440.00	\$560.00	\$67,200.00	\$550.00	\$66,000.00
SUB I.V.A. TOTAL				\$200,400.00		\$217,000.00		\$212,000.00	
				\$32,064.00		\$34,720.00		\$33,920.00	
				\$232,464.00		\$251,720.00		\$245,920.00	

REQUISICIÓN DE COMPRA N°: 435		PERSONA FÍSICA O MORAL		TERRENOS ESTRÁTÉGICOS, S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V.		PIEL DE CONCRETO S.A. DE C.V.	
PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT.	UNIDA D	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ARENA GRIS	120	M3	\$490.00	\$58,800.00	\$525.00	\$63,000.00	\$510.00	\$61,200.00
2	GRAVA DE 3/4	120	M3	\$512.00	\$61,440.00	\$560.00	\$67,200.00	\$550.00	\$66,000.00
3	GRAVILLA DE TEZONTELE ROJA	100	M3	\$1,429.00	\$142,900.00	\$1,850.00	\$185,000.00	\$1,650.00	\$165,000.00
4	PIDRA BOLA DE RÍO N° 3	100	M3	\$1,465.00	\$146,500.00	\$1,850.00	\$185,000.00	\$2,100.00	\$210,000.00
5	GRAVA DE MARMOL DEL N° 3 COLOR BLANCA	100	M3	\$2,500.00	\$250,000.00	\$3,500.00	\$350,000.00	\$3,200.00	\$320,000.00
6	TEZONTELE ROJO DE 3/4	100	M3	\$815.00	\$81,500.00	\$1,320.00	\$132,000.00	\$1,250.00	\$125,000.00
7	TEZONTELE NEGRO DE 3/4	100	M3	\$815.00	\$81,500.00	\$1,320.00	\$132,000.00	\$1,250.00	\$125,000.00



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No IR/DGA/DRMSG/032/2023

"ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO Y OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS"

8	TEPETATE LIBRE DE RETIRO ORGÁNICO	100	M3	\$360.00	\$36,000.00	\$370.00	\$37,000.00	\$375.00	\$37,500.00
9	PIEDRA LAJA DE CANTERA ROSA DE 1 A 3.5 CM DE ESPESOR, Y LA LAJA DEBE SER DE 20 A 50 CM MEDIDA DIAGONAL COLOR ROJO MIXTO	50	M2	\$1,313.00	\$65,650.00	\$1,800.00	\$90,000.00	\$1,600.00	\$80,000.00
			SUBL I.V.A. TOT		\$924,290.00		\$1,241,200.00		\$1,189,700.00
					\$147,886.40		\$198,592.00		\$190,352.00
					\$1,072,176.40		\$1,439,792.00		\$1,380,052.00

REQUISICIÓN DE COMPRA N°: 491		PERSONA FÍSICA O MORAL		TERRENOS ESTRATÉGICOS, S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA LIMI, S.A. DE C.V.		PIEL DE CONCRETO S.A. DE C.V.	
PAR T.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CAN T.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARI O	TOTAL	PRECIO UNITARI O	TOTAL
1	CONCRETO PREMEZCLADO COMPUESTO CPC 40, RESISTENCIA F'C=150KG/CM2, ANDESITA DE $\frac{3}{4}$ " O 20MM DE DIAMETRO, REVENIMIENTO 14, QUE CUMPLA CON LO SOLICITADO, RESISTENCIA MAXIMA A 28 DIAS CONFORME A LA NORMA NMX-C155, BOMBEABLE EN REVOLVEDORA DE 7 M3., NTC-RCDF CLASE 2, INCLUYE ACARREO A LA ZONA DONDE SE UBIQUE LA OBRA, GARANTIA EN LA CALIDAD DE LA MEZCLA SUMINISTRADA MEDIANTE DOSIFICACIONES EXACTAS, TIEMPOS Y EQUIPOS DE MEZCLADO ADECUADOS QUE PERMITEN OBTENER LAS RESISTENCIAS Y CARACTERISTICAS REQUERIDAS PARA SU COLOCACION Y USO.	812	M3	\$3,180.00	\$2,582,160.00	\$3,225.00	\$2,618,700.00	\$3,200.00	\$2,598,400.00
			SUB I.V.A. TOT		\$2,582,160.00		\$2,618,700.00		\$2,598,400.00
					\$413,145.60		\$418,992.00		\$415,744.00
					\$2,995,305.60		\$3,037,692.00		\$3,014,144.00

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de las requisiciones 377, 427, 435 y 491, sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores es el de TERRENOS ESTRATÉGICOS, S.A. DE C.V.

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No IR/DGA/DRMSG/032/2023  
"ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO Y OTROS  
PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS"

presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

**3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS**

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los "lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio" publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la circular "Uno Bis Vigente" y al numeral 4.2.2, tercer párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para los bienes objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida; contestando que **NO** los representantes legales de los participantes.

**4.- FALLO**

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se determina lo siguiente:

Se **adjudica** al Proveedor **TERRENOS ESTRATÉGICOS, S.A. DE C.V.**, las requisiciones de compra 377, por un importe de \$522,000.00 (quinientos veintidós mil pesos 00/100 MN) I.V.A. incluido, 427 por un importe de \$232,464.00 (Doscientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 MN) I.V.A. incluido, 435 por un importe de \$1,072,176.40 (un millón setenta y dos mil ciento setenta y seis pesos 40/100 MN) I.V.A. incluido Y la req. 491, por un importe de \$2,995,305.60 (dos millones novecientos noventa y cinco mil trescientos cinco pesos 60/100 MN) I.V.A. incluido.

REQ.	PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
377	1	TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 5.5 X 11.5 X23.5 CM APROX TIPO CHOLULA	SIN MARCA	20	MILLAR	\$5,280.00	\$105,600.00
	2	GRAVA DE ANDECITA TRITURADA DE 3/4	SIN MARCA	200	M3	\$512.00	\$102,400.00
	3	TEPETATETE AMARILLO	SIN MARCA	400	M3	\$360.00	\$144,000.00
	4	ARENA GRIS DE MINA	SIN MARCA	200	M3	\$490.00	\$98,000.00
						SUBTOTAL	\$450,000.00
						IVA	\$72,000.00
						TOTAL	\$522,000.00

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**  
**No IR/DGA/DRMSG/032/2023**  
**"ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO Y OTROS**  
**PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS"**

REQ.	PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
427	1	ARENA GRIS DE MINA PRODUCTO DE LA TRURACIÓN DE ROCAS CALIZAS, CUYO TAMAÑO ES DE 4.76 MM	SIN MARCA	200	M3	\$490.00	\$98,000.00
	2	GRAVA DE 3/4 MATERIAL TRITURADO EXTRAIIDO DE ROCAS CALIZAS	SIN MARCA	200	M3	\$512.00	\$102,400.00
						SUBTOTAL	\$200,400.00
						IVA	\$32,064.00
						TOTAL	\$232,464.00

REQ.	PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
435	1	ARENA GRIS	SIN MARCA	120	M3	\$490.00	\$58,800.00
	2	GRAVA DE 3/4	SIN MARCA	120	M3	\$512.00	\$61,440.00
	3	GRAVILLA DE TEZONTLE ROJA	SIN MARCA	100	M3	\$1,429.00	\$142,900.00
	4	PIDRA BOLA DE RÍO N° 3	SIN MARCA	100	M3	\$1,465.00	\$146,500.00
	5	GRAVA DE MARMOL DEL N° 3 COLOR BLANCA	SIN MARCA	100	M3	\$2,500.00	\$250,000.00
	6	TEZONTLE ROJO DE 3/4	SIN MARCA	100	M3	\$815.00	\$81,500.00
	7	TEZONTLE NEGRO DE 3/4	SIN MARCA	100	M3	\$815.00	\$81,500.00
	8	TEPETATE LIBRE DE RETIRO ORGÁNICO	SIN MARCA	100	M3	\$360.00	\$36,000.00
	9	PIEDRA LAJA DE CANTERA ROSA DE 1 A 3.5 CM DE ESPESOR, Y LA LAJA DEBE SER DE 20 A 50 CM MEDIDA DIAGONAL COLOR ROJO MIXTO	SIN MARCA	50	M2	\$1,313.00	\$65,650.00
						SUBTOTAL	\$924,290.00
						IVA	\$147,886.40
						TOTAL	\$1,072,176.40

REQ.	PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
491	1	CONCRETO PREMEZCLADO COMPUESTO CPC 40, RESISTENCIA F'C=150KG/CM2, ANDESITA DE ¾" O 20MM DE DIÁMETRO, REVENIMIENTO 14, QUE CUMPLA CON LO SOLICITADO, RESISTENCIA MÁXIMA A 28 DIAS CONFORME A LA NORMA NMX-C155, BOMBEADO EN REVOLVEDORA DE 7 M3., NTC-RCDF CLASE 2, INCLUYE ACARREO A LA ZONA DONDE SE UBIQUE LA OBRA, GARANTIA EN LA CALIDAD DE LA MEZCLA SUMINISTRADA MEDIANTE DOSIFICACIONES EXACTAS, TIEMPOS Y EQUIPOS DE MEZCLADO ADECUADOS QUE PERMITEN OBTENER LAS RESISTENCIAS Y CARACTERISTICAS REQUERIDAS PARA SU COLOCACION Y USO.	HOLCIM APASCO	812	M3	\$3,180.00	\$2,582,160.00
						SUBTOTAL	\$2,582,160.00
						IVA	\$413,145.60
						TOTAL	\$2,995,305.60

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del **contrato** se llevará a cabo en la

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**  
**No IR/DGA/DRMSG/032/2023**  
**"ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO Y OTROS**  
**PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS"**

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales dentro de los quince días hábiles posteriores a la emisión del presente fallo. -----

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recorra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México .----- De conformidad con el artículo **124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales. -----

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente. -----

**La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta. -----

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **No** tener alguna. -----

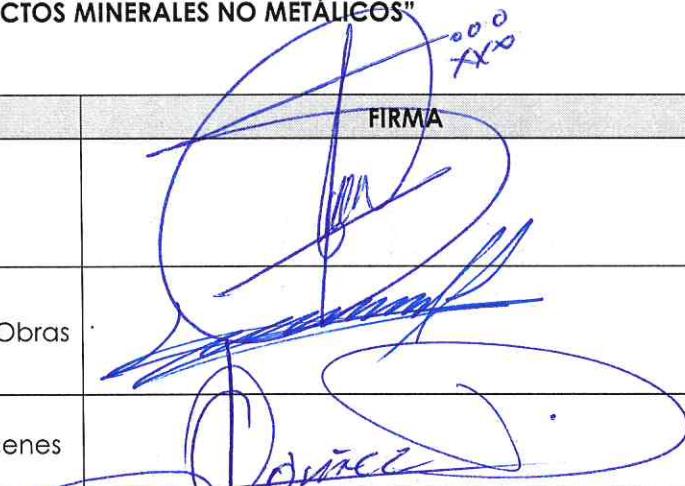
**5.- CIERRE DEL ACTA** -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **11:30 horas** del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma. -----

**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** -----

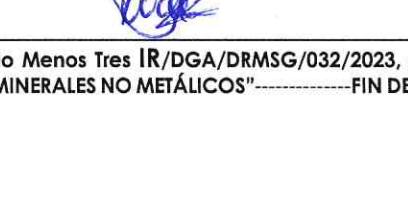
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Lic. Gabriela Lagunas Palacios</b> Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
<b>Lic. Ezequiel Moreno Pérez</b> Subdirector de Adquisiciones	
<b>Lic. Mirela De Gives Sandoval</b> Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No IR/DGA/DRMSG/032/2023  
"ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO Y OTROS  
PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Mtro. Juan Manuel Hernández Román</b> Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos	
<b>Lic. Karina Reyes Guillén</b> Representante de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	
<b>Lic. Ernesto Iván Gómez Palacios</b> Jefe de la Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios	

NOMBRE	FIRMA
<b>C. Adelaida Martínez Gil</b> Representante de la Contraloría Ciudadana	

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

REPRESENTANTE	FIRMA
<b>Iván Sánchez Rico</b> Representante de TERRENOS ESTRATEGICOS, S.A. DE C.V.	
<b>Ricardo Corona Muñoz</b> Representante de PIEL DE CONCRETO, S.A. DE C.V.	
<b>Tomas Martínez Martínez</b> Representante de CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V.	

Esta es la última hoja del acta de fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres IR/DGA/DRMSG/032/2023, para la "ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO Y OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS"-----FIN DE TEXTO.